

Vengo en nombrar Delegado provincial del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo en Soria a don Miguel García Fuentes.

Dado en Madrid a diecinueve de septiembre de mil novecientos ochenta.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Obras Públicas y Urbanismo,
JESUS SANCHO ROF

20803 REAL DECRETO 1907/1980, de 19 de septiembre, por el que se nombra Delegado provincial del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo en Oviedo a don Manuel Martín Ledesma.

De conformidad con lo establecido en el artículo dos punto tres del Real Decreto dos mil setecientos sesenta y seis/mil novecientos setenta y nueve, de dieciséis de noviembre, a propuesta del Ministro de Obras Públicas y Urbanismo y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día diecinueve de septiembre de mil novecientos ochenta.

Vengo en nombrar Delegado provincial del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo en Oviedo a don Manuel Martín Ledesma.

Dado en Madrid a diecinueve de septiembre de mil novecientos ochenta.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Obras Públicas y Urbanismo,
JESUS SANCHO ROF

M^o DE INDUSTRIA Y ENERGIA

20804 ORDEN de 6 de septiembre de 1980 por la que se nombra Subdirector general de Industrias Textiles a don David Montero Durán, del Cuerpo de Ingenieros Industriales al servicio del Departamento.

Ilmo. Sr.: En virtud de las atribuciones conferidas por el artículo 14 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Subdirector general de Industrias Textiles, de la Dirección General de Industrias Químicas y Textiles, al funcionario del Cuerpo de Ingenieros Industriales, número de Registro de Personal A01IN455, don David Montero Durán, que cesará en el cargo de Director de Programas que actualmente desempeña en la misma Dirección.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 6 de septiembre de 1980.—P. D., el Subsecretario, Enrique de Aldama y Miñón.

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

20805 RESOLUCION de 10 de septiembre de 1980, del Registro de la Propiedad Industrial, por la que se nombra funcionario de carrera de la Escala Auxiliar de este Organismo al personal que se cita.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 6.º, apartado 7, b), del Estatuto de Personal al servicio de los Organismos autónomos, aprobado por Decreto 2043/1971, de 23 de julio, y de conformidad con lo establecido en la base 5.ª de la convocatoria de las pruebas selectivas para la provisión de plazas de Auxiliares, vacantes en la plantilla del Registro de la Propiedad Industrial, aprobada por Resolución de 26 de enero de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 30), y una vez cumplido lo preceptuado en el artículo 6.º, apartado 5, c), del citado Estatuto de Personal.

Esta Dirección ha tenido a bien nombrar funcionario de carrera de la Escala Auxiliar del Registro de la Propiedad Industrial a la persona que se indica a continuación:

Número de Registro de Personal: T06IN05A0041. Apellidos y nombre: Ramiro Llanos, Gerardo. Fecha de nacimiento: 12 de septiembre de 1953.

De conformidad con lo previsto en el artículo 15 del Estatuto de Personal al servicio de los Organismos autónomos y en el punto 5.4 de la convocatoria, el aspirante nombrado funcionario de carrera deberá tomar posesión de su destino en el plazo de treinta días a contar de la publicación de su nombramiento en el «Boletín Oficial del Estado»; entendiéndose que si no lo hiciera renuncia a su derecho, anulándose en consecuencia todas sus actuaciones.

Madrid, 10 de septiembre de 1980.—El Director general, Rafael Pastor García.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

20806 RESOLUCION de 12 de septiembre de 1980, del Instituto Nacional de Investigaciones Agrarias, por la que se hace público el nombramiento de funcionarios de la Escala de Oficiales Administrativos de la plantilla del Organismo.

La Orden de 10 de febrero de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del día 26) hizo públicas las relaciones de funcionarios de Organismos autónomos afectados por la disposición transitoria del Decreto 3476/1974, de 30 de noviembre. A la vista de las citadas disposiciones, previa aprobación por el excelentísimo señor Ministro de Agricultura de fecha 20 de mayo de 1980, y en uso de las facultades conferidas por lo dispuesto en el artículo G.7.b., del Estatuto del Personal al Servicio de los Organismos Autónomos,

Esta Presidencia ha resuelto nombrar a don Lorenzo Márquez López funcionario de la Escala de Oficiales Administrativos de la plantilla del Organismo, número de Registro de Personal T13AG10A0050P, con destino en Félix (Almería), CRIDA-10 y con efectos de 1 de julio de 1980.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 12 de septiembre de 1980.—El Presidente, Antonio Herrero Alcón.

Sr. Secretario general del INIA.

M^o DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION

20807 ORDEN de 8 de septiembre de 1980 por la que se nombran Maestros de Taller o Laboratorio y Capacitades de Escuelas Técnicas Superiores y Escuelas Universitarias.

Ilmo. Sr.: Finalizado el concurso-oposición restringido, convocado por Orden ministerial de 29 de junio de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 2 de agosto), para proveer plazas vacantes correspondientes al Cuerpo de Maestros de Taller o Laboratorio y Capacitades de Escuelas Técnicas Superiores y Escuelas Universitarias,

Este Ministerio ha dispuesto:

1.º Nombrar Maestros de Taller o Laboratorio de Escuelas Técnicas Superiores y Escuelas Universitarias para las asignaturas y Centros que se señalan a los opositores que figuran en el anexo de la presente Orden, con expresión de su número de Registro de Personal.

2.º De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36, apartado d), de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado de 7 de febrero de 1964, el plazo para la toma de posesión será de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», con efectos económicos de 1 de octubre de 1980.

3.º El nombramiento será provisional durante un año, a contar del día de la toma de posesión. Transcurrido este plazo se ratificará con carácter definitivo, si durante el transcurso del mismo la Junta de Profesores del Centro no formulase propuesta razonada contraria. En este último caso, el candidato cesará al cumplir el año, con pérdida de todos los derechos derivados del concurso-oposición.

4.º Se declaran excluidos don Matías Galván González por no aportar la documentación exigida en el apartado b), norma VIII, artículo 12, de la Orden de convocatoria de 29 de junio de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 2 de agosto), y don Francisco Majoral Puig, por no aportar la certificación a que se alude en el apartado d), norma VIII, artículo 12 de la citada Orden de convocatoria.

5.º Contra la presente Orden podrá interponerse recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar del día siguiente al de su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 y en el artículo 53 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-administrativa de 27 de diciembre de 1956.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 8 de septiembre de 1980.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, Vicente Gandía Gomar.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.